



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD**

Medellín, veintiuno de mayo de dos mil veintiuno.

2021-0051

Agréguese a los autos el anterior escrito presentado por la señora apoderada de la parte demandante dentro del presente asunto contentivo de la solicitud de aplazamiento de la audiencia de conciliación programada para el día 19 de mayo de 2021,; en consecuencia, se señala el próximo 19 de NOVIEMBRE de 2021, a las 10:00 M.

Se accede a lo solicitado en cuanto a oficiar a la Papelería Santa Fe, para que informe el estado actual laboral del señor Olegario Manuel Guevara Zabala y con el fin de que explique en forma escrita y detallada los motivos por el cual no ha dado cumplimiento a la orden de embargo y secuestro del salario según el oficio enviado por el despacho.

NOTIFIQUESE.

  
ROSA EMILIA SOTO BURITICA.  
JUEZ.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No <u>44</u>
fijados hoy <u>28 MAY 2021</u> en la secretaria del Juzgado a las 8:00 a.m.
_____ La secretaria